MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD

No. GS-2021- / ARASI– GUSES 29.25

Bogotá D.C.,

Mayor
YANNETT TRIANA GOMEZ
Jefe Grupo Contrato DISAN
Calle 44 No 50-51
Bogotá

Asunto: entrega evaluación técnica del proceso de prótesis Mioeléctricas.

De manera atenta y respetuosa nos permitimos enviar a mi Coronel , la evaluación técnica realizada a la firma OTTOBOCK HEALTH CARE ANDINA S.A.S , quien es oferente para el proceso: PN DISAN CD 066 - 20 2 1 el cual tiene por objeto: " SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PROTÉSICOS PARA PRÓTESIS CON SISTEMA MIOELÉCTRICO Y/O COMPUTARIZADO MARCA OTTOBOCK QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PRÓTESIS ", así ;

1. Verificación Técnica

1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
1.1.2 CERTIFICADO CÁMARA DE COMERCIO
1.1.3 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES OTTOBOCK
1.1.4 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTTOBOCK
1.1.5 CERTIFICADO DE PARAFISCALES OTTOBOCK
1.1.6 RUT OTTOBOCK HEALT CARE ANDINA SAS
1.1.7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN FORMULARIO NO. 3
1.1.8 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1.1.9 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE
1.1.10 ANEXO 4 ASIGNACIÓN DE RIESGOS
1.1.11 ANEXO 5 CONTRATO
1.1.12 GARANTÍAS Y CERTIFICACIONES.
1.2 CONDICIONES TÉCNICAS- ANEXO NO. 1
1.2.1 HV SANDRA BIBIANA RODRIGUEZ CV 20
1.2.1 HV WILFREN MALDONADO CV 20.
1.2.4 CERTIFICADO SISTEMA DE GESTIÓN SST OTTO BOCK.
1.2.5 CERTIFICADO APERTURA Y FUNCIONAMIENTO ANDINA.
1.2.6 CERTIFICA DE BUENAS PRÁCTICAS ALEMANIA.
1.2.7 CERTIFICADO DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ALEMANIA.
1.2.7.1 COMPATIBILIDAD MISMA MARCA.
1.2.8 ANEXO EASY FIT MIEMBRO INFERIOR.
1.2.10 CERTIFICACIÓN ARL JULIO 2021

Firmado Digitalmente por: 74685390

1.2.11 CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS
1.3 FORMATO DE INFORMACIÓN A TERCEROS OTTOBOCK
1.3.2 ANEXO 7 OFERTA ECONÓMICA
1.3.3 ANEXO 6 VALORES ESTIMADOS

CATÁLOGOS OTTOBOCK

1.2.8 CATALOGO MIEMBRO INFERIOR ESPAÑOL
1.2.8 CATALOGO MIEMBRO SUPERIOR Y MIOELÉCTRICAS ESPAÑOL
1.2.8 PIES FAMILIA TRITÓN
CO1_OTLCNTNR_380030580_CO1_RPL_21899097
1.2.3 CERTIFICADOS INVIMA OTTOBOCK1
REQUERIDO CONDICIONES TECNICAS

DESARROLLO

Anexo No. 1
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES

“SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y ELEMENTOS PROTÉSICOS PARA PRÓTESIS CON SISTEMA MIOELÉCTRICO Y/O COMPUTARIZADO MARCA OTTOBOCK QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA POR INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PRÓTESIS”.

ÍTEM	BIEN	CARASTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**SOCKET DESARTICULADO DE MUÑECA PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Socket de suspensión anatómica de doble pared la interna en material termoplástico flexible y la externa en resina acrílica rígida con refuerzo en carbono.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas
2	**SOCKET TRANSRADIAL PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Socket tipo munster o de suspensión supracondilea de doble pared, la interna en material termoplástico flexible y la externa en resina acrílica rígida con refuerzo en carbono (que la incluya muñeca de intercambio rápido).	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas
3	**SOCKET DESARTICULADO DE CODO PARA PRÓTESIS MIOELECTRICA**	Socket de doble pared, la interna en material termoplástico flexible y la externa en resina acrílica rígida con refuerzo en carbono (que incluya las articulaciones externas mecánicas en diferentes posiciones).	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas
4	**SOCKET TRANSHUMERAL PARA PRÓTESIS MIOELECTRICA**	Socket de doble pared, la interna en material termoplástico flexible y la externa en resina acrílica rígida con refuerzo en carbono (que incluya base de conexión del codo mioeléctrico).	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas
5	**SOCKET DESARTICULADO DE HOMBRO PARA PRÓTESIS MIOELECTRICA**	Socket de doble pared, la interna en material termoplástico flexible y la externa en resina acrílica rígida con refuerzo en carbono (que incluya la base de laminación de hombro).	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas

Copia no oficial gdsantana

ÍTEM	BIEN	CARASTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
6	**SOCKET TRANSFEMORAL CON SISTEMA DE BLOQUEO PARA LINER**	En material interno termoplástico flexible y externo rígido en fibra de carbono, con sistema de bloqueo para liner y adaptador. (según lo requiera el montaje)	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas.
7	**GANCHO PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Gancho electrónico con dispositivo terminal mediante aditamentos tipo pinza acero, aluminio o titanio con recubrimiento total o parcial por material de goma o plástico de alta resistencia para trabajo pesado, de velocidades variables y respuesta proporcional a la actividad muscular.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Pagina 47 Ref. 8E33=9
8	**UNIDAD DE ROTACION PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Unidad de rotación para pronosupinación.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 64 ref. 10267
9	**BATERIA PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Batería recargable de larga duración sin memoria de carga li-on.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Pagina 74 Ref. 757B35.
10	**MANO PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Mano mioeléctrica de alta precisión con regulación automática de presión en la fase de cierre.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 24, Ref. 8E38=8
11	**GUANTE PARA MANO MIOELÉCTRICA**	Guante cosmético en pvc.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Páginas 55 / 56 / 57, Ref. 8S11 / 8S12 / 8S20
12	**REPUESTOS PARA GANCHO DE PROTESIS MIOELECTRICA**	Goma o plástico de alta resistencia para gancho.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 52, Ref. 9S145
13	**ELECTRODOS PARA SOCKET DE PROTESIS MIOELECTRICA**	Sistema de electrodos (2unid).	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 85, Ref. 13E200
14	**SISTEMA DE SUSPENSION PARA PROTESIS MIOELÉCTRICA**	Sistema de correaje de suspensión para colocación de control para codo con interrupción externo.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas

Fiel copia del original gg.sanchez

ÍTEM	BIEN	CARASTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					Página 244, Ref. 21A35=
15	**MUÑECA PARA PRÓTESIS MIOELÉCTRICA**	Muñeca para prótesis mioeléctrica.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 63, Ref. 10s1
16	**PLACA PROCESADORA 4 CANALES**	Para utilizar en combinación de la unidad de rotación.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 65, Ref. 13E205
17	**JUEGO DE ACOPLAMIENTO**	Para muñeca mioeléctrica.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 64, Ref. 10S4
18	**CABLES PARA ELECTRODOS DE PROTESIS MIOELECTRICAS**	Cables para electrodos de prótesis mioeléctricas (2unid).	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 61, Ref. 13E129
19	**CODO HIBRIDO PARA MIOELECTRICA**	Codo con asistencia a la flexión y bloqueo en diferentes posiciones.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 72, Ref. 12K44
20	**CODO MIOELECTRICO**	Con bloqueo en diferentes posiciones por medio de impulsos musculares.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 67, Ref. 12K100N
21	**CARGADOR DE BATERIA PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Cargador de baterías.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas Página 79, Ref. 757L35
22	**DUMMIES PARA PROTESIS MIOELECTRICA**	Para colocación en el momento del laminado.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y mioeléctricas página 86, Ref. 13E201
23	**SISTEMA DE TUBO Y VALVULA PARA SUSPENSION**	Válvula para suspensión de prótesis.	x		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro superior y

Fiel copia del original gg.sorma

ÍTEM	BIEN	CARASTERISTICA TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
					mioeléctricas Página 262, Ref. 99B13
24	**BOLSA DE COLOCACIÓN DE PROTESIS**	Bolsa de colocación de doble cara deslizante, a necesidad del usuario, en diferentes tallas.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, 1.2.8 ANEXO EASY FIT MIEMBRO INFERIOR en español pagina 16 - 18
25	**RODILLA HIDRAULICA CON MICROPROCESADOR**	Hidráulica monocentrica con microprocesador.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro inferior español, Página 229, Ref. 3C98=
26	**LINER CON BASE PARA PIN DE TRABA CON RECUBRIMIENTO TEXTIL**	Con base para pin de traba, para uso transfemoral, con recubrimiento textil, en silicona, uretano, copolímero. (Según prescripción médica) a necesidad del paciente.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro inferior español, Página 229, Ref.6Y85*
27	**PIE PARA ALTA ACTIVIDAD**	Con quilla en carbono de alta resistencia; cubierta cosmética, para usuario de actividad moderada y/o alta.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas catalogo miembro inferior español, Página 108, Ref. 1C64
28	**CUBIERTA COSMÉTICA**	Para pie en carbono con calceta de interfase.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro inferior español, Página 100, Ref. 2C6
29	**TUBO CON ADAPTADOR EN TITANIO**	Tubo con adaptador en titanio diámetro 30 mm.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro inferior español, Página 126, Ref. 2R38
30	**MEDIA COSMÉTICA**	Media cosmética color piel en diferentes tallas.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro inferior español, Página 289, Ref. 99B14
31	**FUNDA COSMÉTICA PARA PRÓTESIS TRANSFEMORAL**	En espuma o polietileno para prótesis transfemoral.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas, catalogo miembro inferior español, Página 281, Ref. 3S26
32	**UNIDAD DE GIRO DE RODILLA**	Adaptador de giro en material de alta resistencia.	X		Oferta en SECOP II, en el anexo I condiciones técnicas Página 157, Ref. 4R57

Fiel copia del original gg.sanchez

CONDICIONES DEL SERVICIO

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente **GARANTIZA** que en coordinación con el comité de especialistas en Rehabilitación realizará la valoración de los usuarios en la ciudad de Bogotá, para determinar el tipo de suministro de dispositivos y elementos protésicos para prótesis con sistema mioeléctrico y/o computarizado marca ottobock que incluye la mano de obra por instalación y funcionamiento de las prótesis.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Garantías y Certificaciones**,** página 1
2	El Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto, coordinará con los Responsables de Rehabilitación de las Unidades Prestadoras de Salud, el traslado de los usuarios al lugar donde se realizará la valoración, para determinar el tipo de suministro de dispositivos y elementos protésicos para prótesis con sistema mioeléctrico y/o computarizado marca ottobock que incluye la mano de obra por instalación y funcionamiento de las prótesis y entrega del elemento protésico por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación a los usuarios del SSPN.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Garantías y Certificaciones**,** página 2
3	El Oferente **GARANTIZA** que los traslados del usuario que susciten en el caso en que haya incumplimiento por mala adaptación, funcionamiento de los elementos o inobservancia a las especificaciones técnicas formuladas, correrán por cuenta del contratista, previa verificación por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación, Por lo tanto deberá asumir los costos adicionales para dar por terminado el proceso y recibido a satisfacción ante el Comité de especialistas; Es decir, el oferente deberá asumir los recursos logísticos incluidos los gastos por traslados ida y regreso desde la ciudad de origen a la ciudad de entrega, además de los traslados dentro de la ciudad para la asistencia a las citas asignadas para el proceso de adaptación y posterior entrega del elemento protésico y/o prótesis.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Garantías y Certificaciones**,** página 3
4	El Oferente **CERTIFICA** que las garantías ofrecidas para estos elementos protésicos tienen una vigencia de doce (12) meses por el mantenimiento preventivo, y treinta y seis (36) meses para elementos como son la rodilla con microprocesador, elementos electrónicos, pies, manos, codos, ganchos y elementos estructurales, y doce (12) meses para sockets, fundas de pie, guantes, liners y elementos no estructurales. Incluyendo un mantenimiento obligatorio a los Veinticuatro (24) meses, este mantenimiento no será cobrado como adicional. Si se requiere mantenimiento, el oferente entregará una rodilla de similares condiciones en calidad de préstamo para no generar traumatismo que afecten la independencia del usuario, durante el tiempo que el elemento permanezca en la empresa. Estas garantías rigen a partir del momento del recibido a satisfacción por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación. Es de tener en cuenta que estas garantías se aplicarán por defectos de fabricación, y no adaptación del elemento al usuario, no hace relación por cambios fisiológicos del usuario.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Garantías y Certificaciones**,** página 4
5	El oferente **GARANTIZA** que en el documento acta de entrega debe quedar especificada la fecha para el mantenimiento preventivo del elemento entregado y	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12

Fiel copia del original gg.sandra

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	debe hacer llegar documento escrito de lo actuado con firma del paciente al Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto de ARASI para ser socializado en el comité de especialistas en rehabilitación y consignado en la historia clínica del usuario.			Garantías y Certificaciones**,** página 5
6	El oferente **ANEXA** registro INVIMA, para los componentes de las prótesis a ofertar. En caso de que dicho registro se encuentre en trámite se deberá presentar certificación expedida por el INVIMA, que permita corroborarlo. Así mismo en el evento que alguno de los componentes no requiera registro INVIMA, se debe anexar certificación expedida por el INVIMA. (Anexa Registro)	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo 1.2.3 CERTIFICADOS INVIMA OTTOBOCK1.pdf
7	El oferente **ANEXA** CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS del país de origen del producto. (Anexa Certificación)	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.2.6 Certificado buenas practicas Alemania, con fecha de caducidad del 06/12/2021.
8	El oferente **ANEXA** la certificación de autorización por parte del fabricante de comercialización y distribución del producto ofertado. (Anexa Certificación)	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.2.7 Certificación Comercialización y distribución Alemania con fecha de caducidad del 30/06/2026.
9	El oferente **CERTIFICA** que los BIENES OFRECIDOS son fabricados con materiales resistentes, de alta calidad y durabilidad, por el tiempo citado en la garantía y para ello **ANEXA** certificación de garantía de compatibilidad de las partes utilizadas en la fabricación de las prótesis, EXPEDIDA POR LA CASA FABRICANTE. (Anexa Certificación)	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 9
10	El oferente **CERTIFICA** que brindará la adaptación protésica requerida por el usuario; con el personal que ofrece en el presente proceso y de acuerdo al concepto del Comité de especialistas en Rehabilitación de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, teniendo en cuenta las necesidades individuales de los usuarios. (Anexa Certificación)	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 5
11	El oferente **CERTIFICA** que en el evento de solicitar el reemplazo de una de las partes de las PRÓTESIS PARA MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES MIOELÉCTRICAS Y/O COMPUTARIZADAS porque haya salido del mercado, demostrará mediante una certificación del importador o fabricante, que dicho elemento se descontinuo y así mismo el que ofrece para reemplazarlo cumple con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado, y el costo no puede exceder el valor de elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación de los elementos antes mencionados por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación y modificación del contrato. (Anexa Certificación)	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 11

Copia original gg. Sistema

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
12	El oferente **GARANTIZA** la entrega de las prótesis mioeléctricas con el respectivo mantenimiento preventivo y/o correctivo ante el Comité de Especialistas en Rehabilitación de la Dirección de Sanidad Policía Nacional. Previa programación establecida para tal fin. Así mismo el oferente informará al Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto con antelación no menor a 8 días, la programación de los usuarios que recibirán las prótesis, con el fin de que puedan ser debidamente agendados en el SISAP. La entrega se hará dentro de los 60 días calendario a partir de la valoración del usuario, tiempo que debe incluir correcta adaptación, buen funcionamiento y reentrenamiento básico de las prótesis mioeléctricas y/o computarizadas.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 12
13	El oferente **ACEPTA** la evaluación de los componentes estructurales de los elementos protésicos a ofertar mediante catalogo original o ficha técnica, el cual deberá **ANEXAR** a la plataforma SECOP II, de forma legible y en idioma **ESPAÑOL**. Serán aceptadas certificaciones emitidas por el fabricante con el cumplimiento de las especificaciones técnicas de dónde obtuvieron la información, en ningún caso serán aceptadas certificaciones con información contraria a la descrita en los catálogos o fichas técnicas; las cuales deben cumplir los siguientes parámetros: • Documento original con traducción al castellano, si así lo requiere. • Firmada por el representante legal o gerente general de fábrica o director de producción o de producto de fábrica. • La fecha de expedición del certificado no debe ser mayor a 120 días calendario anteriores al cierre del proceso. Serán aceptadas certificaciones emitidas por el fabricante. (Anexa Catálogos, ficha técnicas y/o Certificaciones)	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 13
14	El oferente **GARANTIZA**, la asistencia del técnico ortoprotésista al Comité de Especialistas en Rehabilitación de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, en las fechas y horarios programados para tal fin, durante todo el tiempo de la ejecución del contrato, para garantizar que la valoración, control y entrega de las prótesis mioeléctricas y/o computarizadas, se ajuste a criterios técnicos y científicos que garanticen la mejor calidad y adaptación del elemento de acuerdo a las necesidades del usuario, así mismo realizar coordinadamente el seguimiento a los usuarios y agilizar las conductas de remisión al taller ortopédico.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 14
15	El oferente **GARANTIZA** que, en caso de requerimiento de garantía, asumirá el embalaje, traslado, reparación y entrega nuevamente de las prótesis mioélectricas y/o computarizadas desde el domicilio del usuario (a nivel Nacional) hasta la ciudad de Bogotá y viceversa. Con el fin de evitar el desplazamiento del usuario. Con excepción de los casos en que se compruebe el mal uso del elemento por parte del usuario, el cual será determinado por parte del Comité de Especialistas en Rehabilitación y el contratista.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 15
16	El oferente **CERTIFICA** que cuenta con un TERAPEUTA FISICO, con experiencia mínima laboral	X		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf

Copia Original gg.santana

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	de un (1) año en procesos de protetización para lo cual debe certificar la relación laboral existente con el oferente. Así mismo un TÉCNICO ORTOPROTESISTA, con experiencia mínima de un (1) año en la elaboración y adaptación de prótesis mioeléctricas y/o computarizadas. Además, se hará entrega del **Anexo No. 1.1 IDONEIDAD DEL RECURSO HUMANO** debidamente diligenciado, de los profesionales anteriormente nombrados, con sus soportes (Diplomas, acta de grado, tarjeta profesional, certificaciones de cursos realizados, entre otros). Los cuales asistirán al Comité de Especialistas en Rehabilitación, para realizar la verificación de la adaptación y funcionamiento del elemento y en caso de ser necesario se harán las modificaciones respectivas. (Anexa formato diligenciado y soportes)			Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 16 Fisioterapeuta Anexo pdf 1.2.1 HV Sandra Viviana Rodríguez CV. Técnico ortoprotesista Anexo pdf 1.2.1 HV Wilfren Maldonado HV.
17	El oferente **GARANTIZA** que en caso de mala calidad de los bienes que fueron reemplazados durante el suministro de dispositivos y elementos protésicos para prótesis con sistema mioeléctrico y/o computarizado marca ottobock que incluye la mano de obra por instalación y funcionamiento de las prótesis, estos serán reemplazados por uno nuevo.	x		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 17
18	El oferente, **GARANTIZA** brindar una (1) capacitación y actualización de manera presencial y/o virtual en la Ciudad de Bogotá, auditorio del edificio de Seguridad Social Policía Nacional, ubicado de Calle 44 No. 50-51 Barrio la Esmeralda, de acuerdo a los últimos avances tecnológicos en la adaptación de prótesis mioeléctricas y/o computarizadas para el personal de la Policía Nacional vinculado al manejo y tratamiento de pacientes amputados, durante la ejecución del contrato.	X		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 18
19	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”.	X		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 19
20	El oferente ANEXA Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración “Moderadamente Aceptable” (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 20. Anexo pdf Numeral 1.2.4 certificado sistema Gestión SST Ottobock. Anexo pdf Numeral 1.2.10 certificación ARL Julio 2021.
21	El oferente **CERTIFICA** tener creado el Departamento de Gestión Ambiental conforme lo establece el Decreto 1299 de 2008.(Anexa Certificado)	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 21.

Folio Copia del original gg montana

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
22	El oferente **GARANTIZA** el cumplimiento de la Resolución No 2968 del 14 de agosto de 2015 emitida por el ministerio de salud y protección social por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa en el territorio nacional.	**X**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 22.
23	El oferente **CERTIFICA** que sostendrá los precios ofertados de su propuesta durante la ejecución del contrato. (Anexa Certificado)	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 23.
24	El oferente **CERTIFICA** compatibilidad con el software, componentes y microprocesadores para el suministro de dispositivos y elementos protésicos para prótesis con sistema mioeléctrico y/o computarizado marca ottobock que incluye la mano de obra por instalación y funcionamiento de las prótesis. (Anexa Certificado)	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 24.
25	El oferente **GARANTIZA** que la mano de obra se encuentra incluida en la oferta presentada, de acuerdo a la valoración de cada usuario, dichos valores no tendrán variación en el momento del mantenimiento preventivo en casa matriz, independiente que se presente un cambio a lo que estaba previsto en la solicitud del Comité de Especialistas en Rehabilitación para cada usuario; el oferente mantendrá los precios cotizados para el mantenimiento frente a cualquier variación.	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 25.
26	El oferente **CERTIFICA** que durante la ejecución del contrato llevará un archivo en Excel con información acerca de la valoración y proceso de cada usuario, en el que deberá registrar novedades (si estas son propias de las condiciones médicas del paciente o están relacionadas con las características del elemento protésico) y datos de importancia relacionados con el proceso de suministro de dispositivos y elementos protésicos para prótesis con sistema mioeléctrico y/o computarizado marca ottobock que incluye la mano de obra por instalación y funcionamiento de las prótesis. (Anexa Certificado)	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 26.
27	El oferente **GARANTIZA** que cuenta con un stock de insumos para la elaboración y adaptación con el respectivo suministro de dispositivos y elementos protésicos para prótesis con sistema mioeléctrico y/o computarizado marca ottobock que incluye la mano de obra por instalación y funcionamiento de las prótesis sobre medida de tecnología protésica.	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 27.
28	El oferente **GARANTIZA,** que la formulación y las recomendaciones de los elementos, deben realizarse única y exclusivamente por los profesionales que integran el Comité de Especialistas en Rehabilitación, si recomienda o sugiere algún elemento protésico al usuario directamente sin el consentimiento de los profesionales del comité, deberá asumir el costo de este.	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 28.
29	El oferente **CERTIFICA** que cuenta con disponibilidad en el servicio con un equipo de sensor para captación de la actividad mioeléctrica para obtener información suficiente para la ubicación de los electrodos de superficie en una prótesis mioeléctrica y así lograr una correcta adaptación del elemento. (Anexa Certificado)	**x**		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 29.

Copia Original gg.santana

No.	CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
30	El oferente **CERTIFICA** que la empresa no presenta sanciones vigentes en el registro único de infractores (RUIA) ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co, (link: " trámites y servicios", luego clic en "RUIA" y escoger la opción "RUIA VITAL") y anexar pantallazo. (Anexa Certificado)	x		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 30. y se verifico en la página http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext, No registra sanciones
31	El oferente **CERTIFICA** que asegurara la disposición final de los residuos peligrosos (RAEES) generados durante la ejecución de la actividad y entregara los certificados correspondientes al supervisor, en cumplimiento al Decreto 1076 del 26/05/2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible" del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Art. 2.2.6.1.3.1 Por la cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligros generados en el marco de la gestión integral. El contratista deberá entregar al supervisor la certificación de disposición final de los residuos peligros y especiales generados en la actividad (Entregar certificado de disposición final al supervisor del contrato). (Anexa Certificado)	x		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 31. De igual forma adjunta Anexo 1.2.11 CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS emitido por la empresa SYNTHIA QUIMICA del 18 de marzo de 2021.
32	En caso devolución de un dispositivo y/o elemento protésico por parte de algún usuario dentro del marco del contrato, la empresa contratista asegurará la correcta disposición final del mismo remitiendo los documentos correspondientes que obren como soporte.	x		Oferta en SECOP II, en el Anexo pdf Numeral 1.1.12 Certificaciones y Garantías página 32. De igual forma adjunta Anexo 1.2.11 CERTIFICADO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS emitido por la empresa SYNTHIA QUIMICA del 18 de marzo de 2021.

Es copia del original ggg

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA RECURSO HUMANO

EXPERIENCIA ADICIONAL RECURSO HUMANO. Se verifica las certificaciones Laborales a calificar sobre la EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO, así: El oferente presenta experiencia del recurso humano exigida en el ítem 16 de las **CONDICIONES ESPECIFICAS DEL SERVICIO** del Anexo No. 1.1 dos profesionales (Protesista y Terapeuta Físico), con certificaciones laborales de la entidad oferente o de otras donde se verifica su experiencia laboral en el manejo y adaptación en prótesis para pacientes amputados de miembros superiores e inferiores.

NOMBRE: WILFREN MALDONADO DIAZ
PROFESION: INGENIERO BIOMEDICO, ORTESISTA PROTESISTA CATEGORIA ll
OBSERVACIONES: EL TIEMPO DE SERVICIO CON LA FIRMA OTTOBOCK ES DE 9 AÑOS Y 7 MESES.

NOMBRE: SANDRA VIVIANA RODRIGUEZ MARTINEZ
PROFESION: FISIOTERAPEUTA
OBSERVACIONES: EL TIEMPO DE SERVICIO CON LA FIRMA OTTOBOCK DESDE FEBRERO DE 2016

Atentamente,

Intendente DEIBY MILLER ROBLEDO PUERTO

Presidente Comité Técnico

SI. JORGE ENRIQUE GUERRERO

Responsable Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto

MARCELA ANGEL RAMOS
Terapeuta Ocupacional

Fiel copia del original gg.santana

Elaborado por: SI. Jorge Enrique Guerrero
Revisado por: It Deiby Miller Robledo Puerto
Fecha de elaboración: 17 de julio de 2021
Ubicación E:\MARCELA 2017\CARPETA 2018\OFICIOS

Calle 44 No. 50-51 CAN
Teléfono: 5804400 ext. 7693
disan.guger-rut@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SC 6545 – 1-7-NT CO - SC 6545 – 1-7-NT